

Cátedra de la Paz: incidencia en la resolución pacífica de conflictos*1

Professorship of peace: Incidence in the pacific resolution of conflicts

EMMA LUCÍA MARTÍNEZ ROMERO²
elumarom@gmail.com

RESUMEN

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Desarrollo Rural (IETAD), de Pauna, ha sido permeada por lastres de violencia del occidente de Boyacá que se han incorporado a la cultura, situación que se observa en complejas relaciones interpersonales de algunos estudiantes: agresividad verbal y física, uso de sobrenombres, irrespeto hacia las niñas, imaginario de falta de justicia y poca creencia en las autoridades y procesos. A partir de julio de 2015 se dio paso a la implementación de la Cátedra de la Paz bajo el modelo investigativo cualitativo (caracterización, encuestas, rastreo bibliográfico, análisis, construcción de currículo).

La sistematización potencializó la iniciativa en el marco de la cultura ciudadana para la resolución pacífica de conflictos, por medio del reconocimiento del contexto, el surgimiento de procesos de interacción y la apropiación de políticas educativas para llegar al establecimiento de la Cátedra de la Paz, como eje transversal en la construcción de paz donde precisamente se observan los resultados.

PALABRAS CLAVE: Cátedra de la Paz, resolución de conflictos, cultura ciudadana.

ABSTRACT

The farming and technic rural school (IETAD) from Pauna has been permeated by counterbalance of violence from Boyacá. As a result, it has been incorporated to the culture. This situation is observed in some complex and interpersonal relationships of some students and their attitudes such as: Physical and verbal aggression, nicknames are used in the classroom and in some cases disrespect against the girls; an imaginary of lack justice and little beliefs in the authorities and any process in the school. A big step was given since July 2015 to the implementation of the Professorship of peace developed under the investigative qualitative model (characterization, surveys, biographical searching, analysis and the construction of school curriculum).

The initiative of the framework was driven thanks to the systematization in the frame of culture of citizenship to the pacific resolutions of conflicts through context recognition, the rising up of interaction processes and the appropriation of educational politics to come to professorship of peace like central axis in the construction of peace where the results are observed.

KEYWORDS: Peace Chair, conflict resolution, citizenship culture.

Fecha de recepción: 2016/09/13 – Fecha de evaluación: 2016/11/23 – Fecha de aprobación: 2016/12/16

* Cómo citar este artículo: Martínez Romero, E. L. (Enero-Junio de 2017). Cátedra de la Paz: incidencia en la resolución pacífica de conflictos. *Criterio Jurídico Garantista*, 10(16), 92-105.

1. Artículo de reflexión, producto de la investigación adelantada para optar al título de Magíster en Derechos Humanos por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), sede Chiquinquirá.
2. Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, UPTC (2003); Coordinadora de disciplina de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Desarrollo Rural (IETAD); especialista en Pedagogía de la Recreación Ecológica, Fundación Universitaria Los Libertadores (2012), estudiante de Maestría en Derechos Humanos, UPTC. Coordinadora de disciplina de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Desarrollo Rural (IETAD).

Cátedra de la Paz: incidencia en la resolución pacífica de conflictos

EMMA LUCÍA MARTÍNEZ ROMERO

SUMARIO

Introducción – I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES – II. CÁTEDRA DE LA PAZ: UNA MIRADA A LOS APORTES NORMATIVOS Y TEÓRICOS QUE FUNDAMENTAN LA INICIATIVA – A. *Trayectoria normativa* – B. *¿Qué es la Cátedra de la Paz?* – C. *Resolución pacífica de conflictos: características y aportes a la Cátedra de la Paz* – D. *Cultura ciudadana: espacio para resolución de conflictos* - III. METODOLOGÍA: CÁTEDRA DE LA PAZ EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL – A. *Caracterización* – B. *Construcción* – C. *Implementación* - IV. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS – V. DISCUSIÓN: MÁS ALLÁ DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ - V. CONCLUSIONES – Referencias.

93

Introducción

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Desarrollo Rural (IETAD)³ sede principal, comenzó labores como internado, con la misión de fortalecer la enseñanza de las actividades del campo. Como institución social, no fue ajena a la situación de violencia vivida en su contexto.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la intención de superar las secuelas derivadas de la violencia estructural que históricamente marcó a la población, se han propuesto y desarrollado distintas iniciativas. En la actualidad, en el ámbito educativo, una de ellas corresponde a la implementación

de la Cátedra de la Paz, orientada a formar en los estudiantes de la IETAD conceptos, actitudes y hábitos que permitan ver el conflicto como una oportunidad para resignificar la diferencia y hacer de este un motor de cambio en la construcción de la cultura ciudadana.

El propósito específico de este artículo es dar cuenta de la construcción e implementación de la iniciativa Cátedra de la Paz en la IETAD y compartir la experiencia con otras instituciones, de tal forma que se convierta en un referente que redunde en la construcción de un ambiente de paz “estable y duradero” en las comunidades con características similares.

3. Antes Concentración de Desarrollo Rural (CDR). Tiene origen el 23 de abril de 1979, durante la primera guerra esmeraldera (IETAD, 2015, p. 9).

Dentro del proceso investigativo es importante destacar el enfoque cualitativo de la metodología, que según Hernández, Fernández y Baptista (2010) “busca comprender la perspectiva de los participantes (...) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad” (p. 364), a su vez, permite interpretar y comprender los fenómenos a la luz de la teoría, las directrices internacionales y la normativa interna.

Cabe destacar que con la sistematización de la experiencia Cátedra de la Paz se encontró que es necesario realizar acciones intencionadas, articuladas y mancomunadas, que traspasen el registro en un documento y den paso a espacios de diálogo intergeneracional en los que se haga visible un auténtico proceso de construcción de cultura ciudadana.

El texto está estructurado en seis apartados: en el primero se expone el contexto y los antecedentes que dieron origen a la iniciativa; en el segundo se hace un abordaje teórico referente a la Cátedra de la Paz, la resolución pacífica de conflictos y la cultura ciudadana; en el tercero se presenta la metodología que se tuvo en cuenta en el diseño e implementación de la iniciativa; para continuar se presenta el seguimiento y los resultados derivados de la implementación; posteriormente se comparte la discusión de los aportes; y finalmente se ponen a disposición del lector las conclusiones que reflejan la importancia de generar transformaciones en los procesos de construcción de la cultura ciudadana y su incidencia en la resolución pacífica de conflictos.

Es importante resaltar los resultados positivos alcanzados con la implementación de la Cátedra de la Paz, evidenciados en acciones que motivan la autorregulación y el manejo asertivo del conflicto en la población intervenida, reflejadas en la disminución de las agresiones físicas y verbales, el buen trato y el respeto por sus pares.

Esto lleva a concluir que la propia dinámica de cambio de la población genera variedad de necesidades, intereses y conflictos, que exigen ajustar los procesos, fortalecer las iniciativas en curso y proponer nuevas estrategias y acciones. Es claro que todos estos procesos son de largo alcance y sus resultados progresivos.

I. Contexto y antecedentes

La IETAD se encuentra ubicada en la zona rural de Pauna, un municipio que hace parte de la provincia de occidente del departamento de Boyacá, “región considerada por algunos como un ‘lejano oeste’ por su extravagancia tanto en música, vestuario, homicidios, (...), según el imaginario habitada por esmeralderos, la zona oscura donde han sido confinadas aquellas comunidades marginales y peligrosas que operan con leyes bárbaras.” (Uribe, 1992, p. 8).

Durante más de treinta años la región se vio afectada por la guerra generada en torno a la disputa del poder geoestratégico, económico, político y social relacionado con la explotación minera y los corredores que ofrece la zona. Situación que generó altos índices de violencia que con el paso del tiempo dejaron en la población secuelas en diferentes campos del desarrollo

humano. A continuación se exponen los más relevantes:

- Familiar: discapacitados, muerte, huérfanos, daños psicológicos, zozobra, vicios (como el alcoholismo, el machismo y la prostitución).
- Sociocultural y económico: abandono de las tierras, desplazamiento o migración por temor, comprometiendo la cultura y todo el potencial de oferta de productos del campo de esta zona de vocación agrícola y gran riqueza productiva. Confinamiento, imposición del más fuerte, desigualdad social, concentración del dinero en pocas manos, “imposición de la ley del silencio”, pobreza en medio de la riqueza, escuelas abandonadas, apatía por el estudio especialmente en jóvenes que se confundieron con el lema de “la vida nos debe mucho” e ingresaron al conflicto deslumbrados por la quimera del dinero fácil y el poder de cargar un arma.
- Político: abandono del Estado. La ley quedó en manos de los patrones, quienes contaban con cierta simpatía entre sus propias comunidades bajo el supuesto de ayuda y mantenimiento del orden que legitimizó su accionar.

En junio de 2015, al observar cómo las secuelas de la violencia se habían arraigado en la población y permeaban el contexto escolar de la IETAD, según lo evidenciaban los comportamientos nocivos entre estudiantes, representados en la agresividad verbal y física, el uso de sobrenombres ofensivos, el irrespeto especialmente hacia las niñas y las jóvenes, la práctica de hacer justicia por propia mano y la poca creencia en las autoridades y los procesos, surgió la necesidad de instaurar la Cátedra de la Paz no solo como un requerimiento

normativo (Ley 1732 de 2014 y Decreto reglamentario 1038 de 2015), sino como una estrategia para indagar por las causas de recurrencia que propiciaban comportamientos disruptivos y revisar alternativas que promovieran la convivencia en la institución.

Al investigar sobre el contexto familiar de la comunidad educativa de la IETAD se encontraron diferentes tipologías: nucleares 55.4%; monoparentales-mamá 20.7%; monoparentales-papá 3.6%; compuestas 11%; otros familiares 1.8%; abuelos 7%, aunque este porcentaje puede aumentar dado que los padres trabajan incluso semanas completas en las que no están a cargo directamente de sus hijos(as), los roles de las familias han cambiado y surge el cuidado mutuo entre generaciones extremas. Los hijos muchas veces están a cargo de personas mayores, por lo general padres o abuelos analfabetas, por causa del conflicto que les cercenó las oportunidades de estudiar, bien por estar involucrados directamente en este, porque no se les permitía salir de la zona, porque para entonces no era importante la educación, o no habían maestros dispuestos a trabajar en ciertas zonas identificadas como peligrosas, por lo que algunos escasamente llegaron al grado primero.

Esta circunstancia los limita para darles acompañamiento académico. La falta de recursos les impide ofrecerles una buena manutención, y el hecho de no ser sus padres les resta autoridad sobre los niños, niñas y adolescentes, situación que se hace evidente en relaciones interpersonales conflictivas que terminan no pocas veces en maltrato verbal o físico o en dejarlos hacer lo que quieran, lo cual incide en el bajo desempeño escolar. Al

interior de los hogares existe dependencia de la mujer ante la falta de oportunidades de estudio o laborales, o predisposiciones culturales, lo cual aumenta los conflictos.

Como se observa, existe la predisposición a responder de manera agresiva ante circunstancias que les generan presión o dificultad. Esto hace que las prácticas negativas presentes en la familia se trasladen a la escuela y la convivencia sea densa, llevando a que quienes la dirigen se vean en la necesidad de buscar estrategias que promuevan la cultura ciudadana y garanticen un ambiente armónico.

96

II. Cátedra de la Paz: una mirada a los aportes normativos y teóricos que fundamentan la iniciativa

Paz y convivencia son temas vitales que merecen especial atención en cualquier sociedad, pues de ellas parte en gran medida la calidad de las relaciones sociales, económicas y políticas que se generan al interior de las comunidades. Por su importancia en la vida de los seres humanos son muchos los teóricos, investigadores y legisladores que han profundizado en estas temáticas. Conocer estos aportes relacionados con el objeto de investigación permitió tener otras miradas desde los contextos internacional, nacional y local, y rescatar elementos orientadores que enriquecieron este estudio.

A. Trayectoria normativa

En materia de normativa, a nivel internacional se encuentran los aportes hechos por la Unesco,

institución que ha trabajado por promover el desarrollo de habilidades ciudadanas en los niños y niñas desde los primeros años, para que luego se vean reflejadas en el quehacer de los ciudadanos que han incorporado a su vida una cultura de paz.

Desde 2001 la Unesco lidera el “Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no violencia para niños y niñas del mundo”; dentro de este mandato, la organización coordina y ejecuta actividades en conexión con el derecho internacional de una cultura de paz en la que intervienen otras entidades de Naciones Unidas, gobiernos y agentes de la sociedad civil (Unesco, 2001, párr. 2).

Por su parte, la Unicef ha trabajado a lo largo del tiempo temas como los derechos humanos y la cultura de paz. Muestra de ello son las cuatro cartillas *UNICEF va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad* (2002a), *UNICEF va a la escuela para hablar sobre la libertad y la igualdad* (2002b), *UNICEF va a la escuela para aprender a participar en pequeñas y grandes comunidades democráticas* (2002c) y *UNICEF va a la escuela para promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes* (2002d).

En el ámbito nacional, la Cátedra de la Paz más allá de las normas que la incorporan en las instituciones educativas (Ley 1732 de 2014 y Decreto reglamentario 1038 de 2015), tiene como baluarte su fundamentación en la vida de las comunidades, de la mano de la articulación en el currículo. De hecho, la Constitución Política de 1991 determina en el artículo 22: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”; en el artículo 67 señala: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”; y en el título I, capítulo 5, relativo

a los derechos y obligaciones de los colombianos, hace hincapié en el artículo 95 en las formas de respeto y convivencia:

Artículo 95: La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. (...) 4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; (...) 6. Propender al logro y mantenimiento de la paz; 7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia.

Por su parte, la Ley 115 de 1994, en el artículo 5 relativo a los fines de la educación, en el numeral 2 establece como uno de ellos: “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”.

Adicionalmente está el aporte de la Ley 1620 de 2013, reglamentada por el Decreto 1965 de 2013, que busca la construcción de procesos de paz que promuevan los derechos, la participación y el desarrollo de la identidad, mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Para la implementación y unificación de algunos criterios, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) expidió el *Documento No. 49: Guías pedagógicas para la convivencia escolar* (2014), donde brinda herramientas pedagógicas a través de la “Ruta de atención integral para la convivencia escolar” y pone como eje principal la promoción



Los hijos muchas veces están a cargo de personas mayores, por lo general padres o abuelos analfabetas por causa del conflicto que les cercenó las oportunidades de estudiar, bien por estar involucrados directamente en este, porque no se les permitía salir de la zona, porque para entonces no era importante la educación, o no habían maestros dispuestos a trabajar en ciertas zonas identificadas como peligrosas, por lo que algunos escasamente llegaron al grado primero.

97

de los derechos y deberes para el mejoramiento de los climas escolares, así como la prevención, la intervención y la atención oportuna de los casos, acompañada de seguimiento y evaluación de estrategias.

B. ¿Qué es la Cátedra de la Paz?

Según la Ley 1732 de 2014, por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones del país, y su Decreto Reglamentario 1038 de

2015, esta se considera como “un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto.” Tiene como objetivo principal la generación de procesos de construcción de paz y reconciliación en ambientes prácticos del sistema educativo, tomando tres componentes: la cultura de paz, la educación para la paz y el desarrollo sostenible. Dentro de sus temáticas se encuentra la resolución pacífica de conflictos sobre la cual se hace énfasis en el presente artículo, de la mano de cultura ciudadana.

C. Resolución pacífica de conflictos: características y aportes a la Cátedra de la Paz

98

A través del tiempo el conflicto se ha visto como algo negativo, que incluso requiere ser prevenido o limitado, dado el temor a los efectos que puede generar. Los conceptos que se abordarán corresponden a aquellos que ven el conflicto como contraposición base para el cambio, y como posibilidad de transformación dentro de la construcción humana. Fisas plantea el conflicto como:

Un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según cómo se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado. (2009, pp. 185-186).

En los conflictos confluyen diferentes puntos de vista, siendo una oportunidad para que las personas pongan a prueba su creatividad; dado que los conflictos son esencialmente procesos

dinámicos al igual que la sociedad, existe una transición de lo meramente resolutorio, pasando por la gestión hasta llegar a la transformación en la que se involucra el empoderamiento de quienes participan en estos; a su vez, el abordaje del conflicto cambia considerando la diversidad de factores que promuevan dicha transformación. Entre esos factores se encuentra el lenguaje, el cual es uno de los principales modos en que se construye y comprende la realidad, de ahí que pueda generar o transformar conflictos.

El conflicto está inmerso en la realidad humana, esto hace que no sea ajeno a la escuela, por lo tanto puede ser considerado como una oportunidad de formación y construcción. Así las cosas, las instituciones educativas están llamadas a ponerlo en el foco de estudio de las prácticas pedagógicas.

D. Cultura ciudadana: espacio para resolución de conflictos

El abordaje del concepto de cultura ciudadana que se pretende corresponde a la propuesta de Antanas Mockus, expuesta en el libro de Acero et al. (2012), *Antípodas de la violencia. Desafíos de la ciudadanía para la crisis de (in)seguridad de América Latina*, según la cual la cultura ciudadana es el “conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (p. 38).

La cultura ciudadana corresponde a una construcción social que busca normar, interpretar

y justificar ciertas acciones, a partir de valores éticos o consensos de actuación que inciden en la transformación de conflictos en pro del bienestar colectivo e individual de la comunidad. Por lo anterior, involucra procesos educativos para la modificación de la cultura, articulando adicionalmente mayor número de personas y organizaciones.

El ser humano tiene múltiples motivaciones que van fundamentando sus pensamientos y acciones, de ahí que en la medida en que sea capaz de autorregularse menor será la influencia externa.

La cultura ciudadana establece tres sistemas o mecanismos de regulación del comportamiento de las personas, tal como lo muestra la figura 1.

Figura 1. Sistemas o mecanismos de regulación. Cultura ciudadana

Normas legales	Normas morales	Normas sociales
Admiración o respeto por la ley (o reconocimiento de la importancia de cumplirla).	Autogratificación de la conciencia (paz con la propia conciencia).	Admiración y reconocimiento social (confianza - reputación).
Temor a la sanción legal.	Temor a la culpa.	Temor a la vergüenza o al rechazo social.

99

Fuente: Acero et al., 2012, p. 7.

- **MORALES:** relación individual. Principios éticos o morales interiorizados, mediados por un sistema de autorregulación.
- **SOCIALES:** relación individuo-grupo-cultura. Involucran el contrato social acordado por los miembros de la comunidad. Condicionan el comportamiento al hacer mutua la regulación cultural.
- **LEGALES:** relación individuo-grupo-“Ley”. Abordan el plano más general en el que cada integrante de la comunidad se condiciona, bien por reconocimiento, bien por temor a la sanción legal.

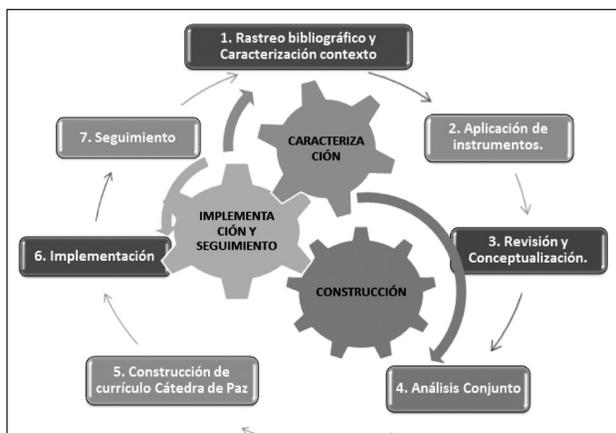
El ser humano, al responder a diversas motivaciones que en primera instancia parten de sí mismo, (lo que constituye su identidad), tiene la capacidad de autorregularse y de participar de la mutua regulación como ser social, en virtud de que la cultura esencialmente es una construcción social que se dinamiza, y es necesario direccionarla hacia el logro de los objetivos de la comunidad. El ser humano al tener una motivación intrínseca ha de responder más a sus propios principios que al poder coercitivo de la ley. Los dos primeros niveles son base para no llegar a la última instancia.

Como se observó en párrafos anteriores, las iniciativas que abordan la cultura ciudadana han de detectar, en primera instancia, los mecanismos emocionales y contextuales que impulsan o frenan una acción, para de esta manera promover cambios culturales. Al ser base para esta categoría, el énfasis en la participación y resolución pacífica de problemas (transformación del conflicto) es elemento esencial para la construcción de paz.

III. Metodología: Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Desarrollo Rural

La experiencia Cátedra de la Paz en la IETAD tuvo tres etapas esenciales: 1) caracterización, 2) construcción, 3) implementación y seguimiento, cada una con diferentes pasos ajustados a los objetivos.

Figura 2. Etapas metodológicas en la implementación de la Cátedra de la Paz en la IETAD

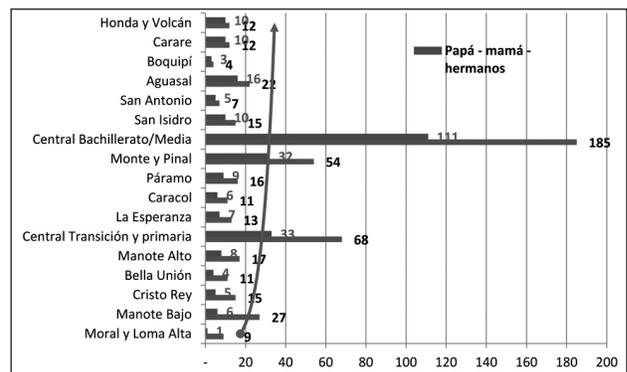


Fuente: elaboración propia.

A. Caracterización

Para la implementación de la Cátedra de la Paz en la IETAD se diseñaron y aplicaron encuestas a docentes, padres de familia y la comunidad en general; adicionalmente se elaboró una ficha de caracterización institucional de la población escolar, instrumentos que permitieron contextualizar socioculturalmente a la población paunense.

Figura 3. Conformación familiar IETAD 2016 (sedes)



Fuente: elaboración propia con base en encuesta de caracterización IETAD, 2016.

Al revisar la figura 3, se aprecia la tendencia de cada una de las sedes y se observa que en algunas como Moral y Loma Alta, y Manote Alto hay mayor tendencia a familias no necesariamente nucleares, en contraste con Carare, y Honda y volcán, donde prima la conformación padres-hijos(as).

Con base en la información recolectada se elaboraron encuestas para docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general, para conocer su percepción acerca de las dinámicas ocurridas antes, durante y después de la firma de

los acuerdos de paz en el occidente de Boyacá, y su incidencia en los conflictos y resolución.

La encuesta a 33 docentes de las 17 sedes de la IETAD evidenció el contraste entre la mirada de aquellos que tienen más de veinte años de labor en el occidente y los que han llegado en tiempo reciente. Los primeros confirman la limitación de las prácticas pedagógicas por la situación de violencia bajo la ley del silencio, y aclaran que aun cuando en ocasiones los grupos bélicos no entraron directamente a los establecimientos educativos, ciertamente la comunidad estaba siendo vulnerada en sus derechos como víctima o como observadora pasiva.

B. Construcción

A fin de establecer los parámetros contextuales se socializaron los datos obtenidos: referentes históricos, caracterización de estudiantes y documentos orientadores emitidos por el MEN (enero de 2016), se analizaron en grupos de trabajo y se adaptaron los talleres para cada grado según las particularidades que se trabajarían en las 17 sedes.

La construcción del currículo y la elaboración de la ruta básica giró entorno a cuatro ejes.

1. Relación mi entorno y yo, donde se abordan temas como autorreconocimiento, autoestima y manejo de emociones.
2. Medio ambiente: relaciones, cuidado y cultura campesina paunense, enfocada al rescate de valores, pertenencia y folclor.
3. Proyecto de vida y prevención de riesgos psicosociales.

4. Resolución pacífica de conflictos, mediante la construcción del decálogo de convivencia y buen trato basado en escucha activa, asertividad, consideración de consecuencias y la mirada del conflicto como una oportunidad para aprender y generar opciones.

C. Implementación

En la implementación de la Cátedra de la Paz se articularon acciones en diferentes frentes a saber:

- a) Proyectos transversales: el buen trato se contagia, el cuidado del medio ambiente.
- b) Escuelas para padres.
- c) Proyectos agropecuarios productivos.
- d) Seguimiento por parte de docentes y directivos a casos específicos.
- e) Resignificación del Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación SIEE.

IV. Seguimiento y resultados

La Cátedra de la Paz en la IETAD se ha implementado por medio de talleres y reflexiones acerca del fomento de la conciencia de sí mismo, los valores, el cuidado del medio ambiente, el respeto a la diferencia, la importancia del cumplimiento de los acuerdos pactados, la apertura de espacios de diálogo, la atención oportuna a los casos de conflicto, la integración —a través de juegos, bailes, teatro, concursos, participaciones—, respeto a las creencias de cada individuo, así como el reconocimiento de las acciones y procesos institucionales, tanto con estudiantes como en reuniones con padres de familia, escuela para padres, entre otras acciones. De igual manera, las actividades se han

desarrollado con apoyo de las diferentes áreas a fin de generar mayor impacto.

En el aspecto convivencial se encuentran como resultados:

- a. La necesidad de escuchar y realizar consensos previos.
- b. El conflicto como proceso, sin llegar necesariamente a lo punitivo.
- c. La importancia del reconocimiento de los derechos del otro como igual.
- d. La articulación del Manual de Convivencia, el currículo de la Cátedra de la Paz y el sistema de evaluación da parámetros claros que definen una ruta de la cual se apropia la comunidad educativa.
- e. La transversalidad permite direccionar acciones y ampliar rangos de cobertura, dado que al ser actividades integrales se fomenta el desarrollo de diferentes capacidades para la transformación del conflicto, en pro de las necesidades e intereses de los involucrados.
- f. Fortalecimiento de la convivencia pacífica, especialmente en las 16 sedes donde la población es menor, por la interacción más cercana de sus integrantes. En la sede principal se registra disminución, especialmente de casos de agresión física.
- g. La reflexión docente en conjunto, alrededor de las problemáticas, ha permitido la búsqueda de acciones más cercanas al contexto específico de cada una de las sedes.
- h. Los casos de estudiantes con dificultades reiterativas, aun cuando han disminuido, mantienen su complejidad, lo cual hace necesaria la intervención, acompañamiento y seguimiento interdisciplinario de instituciones municipales, aunque estas han sido limitadas.

- i. Poca participación de los padres de familia en escuela para padres.

V. Discusión: más allá de la Cátedra de la Paz

Los cambios culturales requieren mayor tiempo, de ahí que sea necesario, además, generar espacios para un diálogo intergeneracional que dé cuenta de sus raíces, así como de las perspectivas que bien pueden ayudar a la resolución pacífica de los conflictos. Definitivamente el concepto de paz es multidiverso, de ahí que al preguntar a unos y otros no se logre un consenso, sin embargo desde diferentes ópticas se encuentra que implica una situación de bienestar. Finalmente, la paz es definida como tranquilidad, acceso a servicios o bienes, oportunidades, justicia, etc., según el imaginario de cada persona, la formación que haya recibido y sus experiencias de vida. La visión de paz que tienen las personas que vivieron la época de la violencia en occidente se acerca más a la necesidad de tranquilidad, además que vincula capacidades para hacer; en contraste, quienes no padecieron este flagelo, la reflejan como algo más utópico, casi inalcanzable, o como la obtención de bienes materiales.

Al convertir la Cátedra de la Paz en una estrategia de participación e interdisciplinariedad, más que en un requerimiento, se amplían las posibilidades de efectividad dentro de las comunidades no solo educativas, ya que implica participación y acción; en consecuencia, la probabilidad de transformar situaciones más allá de la simple resolución momentánea, en virtud de que requiere un cambio cultural. Ninguna estrategia es única e indepen-

diente, para que sea efectiva dentro del cambio social es necesaria su articulación con diferentes ámbitos que la fortalezcan y le den bases. La Cátedra de la Paz tiene un amplio recorrido tenga o no otras denominaciones, depende de cada uno implementarla para que no quede en el papel.

La época de la violencia en el occidente de Boyacá dejó grandes secuelas en la vida familiar, social, política, económica y cultural de la región. Hoy en día hay mayores posibilidades para la paz, aunque a nivel estructural se continúan padeciendo necesidades debido a que “hay paz pero poca justicia social”, como en muchos lugares del país. Las familias han cambiado, aunque se aprecia que la mayoría de los resultados son positivos, también se observa que los cambios globales afectan las poblaciones: la falta de oportunidades laborales aumenta la economía de subsistencia, al punto que aunque a nivel público se ha disminuido la agresividad, se ha trasladado al interior de algunas familias, proyectándose en las relaciones comunitarias complejas –incluidas las escolares–, haciendo parte de un círculo vicioso.

Por su parte, la sistematización de la estrategia Cátedra de la Paz evidencia la necesidad de cambios que trasciendan. La incorporación de la cultura ciudadana para la resolución pacífica de conflictos genera la posibilidad de vincular prácticas que favorezcan la autorregulación personal, de tal manera que la limitación externa sea menor, puesto que la comunidad paunense cree más en un dejar pasar o en el castigo severo.

Se aspira a que la iniciativa conduzca a reivindicar el saber campesino como oportunidad social. En la medida en que se recupere la cultura campe-

sina paunense se fortalecen las capacidades de la población para mejorar sus condiciones de vida, la recuperación de los campos y sus productos, se mostrará con mayor confianza la calidez de su gente, y la confianza en el proceso irá generando cambios paulatinos, que aunque lentos promueven el desarrollo de la comunidad.

Definitivamente, la construcción de paz abre las puertas a nuevos imaginarios. La posibilidad de transformar situaciones genera nuevas miradas al futuro por sus hijos(as), sus raíces, sueños, recuerdos, expectativas, dejando atrás las huellas de la tristeza y degradación del conflicto, para dar cara a una nueva época de contrastes en los que se cuestiona la influencia de las instituciones y las realidades, donde los niños y niñas puedan jugar, pues es ahí donde se construyen y comprenden las reglas de la convivencia en sociedad al valorar las condiciones humanas en contexto.

VI. Conclusiones

La Cátedra de la Paz prioriza la resolución pacífica de conflictos en el marco de la cultura ciudadana, al reflejar la importancia de recrear acciones y valores éticos en cada sujeto, que se proyecten en transformaciones culturales.

El impacto a nivel general ha sido positivo dada la posibilidad de interacción con la comunidad, la apropiación de políticas educativas más allá de lo consignado en el papel y la generación de una nueva conciencia colectiva. La iniciativa partió del reconocimiento del contexto como base para su construcción e implementación mancomunada y articulada, y se constituye en

promotora de convivencia pacífica dentro de ese mismo entorno.

Por su parte, el proceso de sistematización enriquece la iniciativa con posibilidades de proyección, al focalizarla hacia la transformación de conflictos como una revaloración de estos y de sus tres componentes: las personas, el problema y los procesos que fomenten el cambio cultural.

Son amplias las líneas de acción que puede tomar este trabajo: el rescate de los saberes y de la cultura campesina, aportar a la memoria histórica de la justicia, revalorar el aporte de la región de occidente de Boyacá a la sostenibilidad alimentaria, entre otras, de acuerdo con las múltiples miradas que pueda hacer el lector.

104

Referencias

- Acero Velásquez, H., Aldana, S., Ariza, A., Camacho, S., Cancino, D., Chiappe, G., Corzo, J... y Zúñiga, S. (2012). *Antípodas de la violencia. Desafíos de la ciudadanía para la crisis de (in) seguridad de América Latina*. New York, Estados Unidos: BID.
- Administración Municipal, Pauna. (2012). *Plan de desarrollo municipal 2012-2015: Pauna, territorio de paz y de prosperidad*. Pauna: Alcaldía de Pauna.
- Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de Colombia*. (6 de Julio de 1991).
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley general de educación*. Bogotá: Autor.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de la infancia y la adolescencia*. Bogotá: Autor.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Bogotá: Autor.
- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley No. 1732 de 1 de septiembre de 2014. Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país*. Bogotá: Autor.
- De Souza Barcelar, L. (2009). *Competencias emocionales y resolución de conflictos interpersonales en el aula*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Fisas, V. (2005). Abordar el conflicto: la negociación y la mediación. *Futuros*, III(10).
- Fisas, V. (2006). *Cultura de Paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria y Antrazit/Ediciones Unesco.
- Hernández, R., Fernández C., C., & Baptista L., P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México, México: Mc Graw Hill.
- Institución Técnica Agropecuaria de Desarrollo Rural [IETAD]. (2015). *Manual de Convivencia*. Pauna, Colombia: Autor.
- Lederach, J. P. (1992). *Enredos, pleitos y problemas. Una guía práctica para ayudar a resolver conflictos*. Guatemala: Ediciones Clara-Semilla.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2006). *Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas*. Santa Fe de Bogotá: Autor.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Decreto Reglamentario No. 1965. *Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la*

- Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Bogotá: Autor.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Guía No. 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar*. Bogotá: Autor.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto No. 1038 de mayo 25 de 2015. *Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*. Bogotá: Autor.
- Unesco. Oficina en Quito. (2001). *Cultura de Paz*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/human-rights-and-culture-of-peace/>
- Unicef. Oficina de Argentina. (2002a). *Unicef va a la escuela para promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes*. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela1.PDF
- Unicef. Oficina de Argentina. (2002b). *Unicef va a la escuela para hablar sobre la libertad y la igualdad*. Recuperado el Agosto 08 2016, de: https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela2.PDF
- Unicef. Oficina de Argentina. (2002c). *Unicef va a la escuela para aprender a participar en pequeñas y grandes comunidades democráticas*. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela3.PDF
- Unicef. Oficina de Argentina. (2002d). *Unicef va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad*. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela4.PDF
- Uribe, M. V. (1992). *Limpiar la tierra. Guerra y poder entre esmeralderos*. Colección Sociedad y Conflicto.